PRESENTACION DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y SOLICITUD DE AMPLIACION DEL MONTO DE LA MEDIDA CAUTELAR PROCESO EJECUTIVO 2021-00149

jhoiner alfonso castro joiro <jhoinercj@hotmail.com>

Mar 10/05/2022 9:48 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente allego memoriales a través de los cuales presento liquidación del crédito y solicito ampliación de la medida cautelar decretada dentro del proceso ejecutivo 2021-149.

Atte,

Jhoiner Alfonso Castro Joiro
Apoderado parte demandante.

Se fija en lista 10
hoy 23-05-2022

Abogado Especializado en Derecho Administrativo – U. Libre
JHOINER ALFONSO CASTRO JOIRO

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022.

Doctor
OSCAR HENRY GÓMEZ MUÑETON
Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida
Inírida – Guainía.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, Rad. 94001-40-89-002-**2021-00149-00.**
Demandante: EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. - EMELCE S.A. E.S.P., NIT. 843.000.057-8
Demandado: OSVALDO ARIAS GARCIA, C.C. Nº 19.001.555
HECTOR AUGUSTO TEJADA ROJAS, C.C. Nº 12.234.052

Asunto : PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Cordial saludo señor Juez,

En atención a que la sentencia por medio de la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso de fecha 5 de abril de 2022 se encuentra ejecutoriada, me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito en la cual se señala el capital e intereses de mora causados desde la fecha de exigibilidad de la obligación, conforme a las tasas máximas establecidas por la Superintendencia Financiera, así:

El capital contenido en el **pagaré No. 47 del 26 de febrero de 2019**, corresponde a la suma de **$3.792.430**, más la suma de **$2.216.000**, por concepto de intereses de mora, exigibles a partir del 1 de marzo de 2020 hasta el día 10 de mayo de 2022, tal como se ilustra en el cuadro Excel adjunto a la presente.

Bajo ese contexto, la suma total del capital e intereses de mora corresponde a **SEIS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M.C. ($6.008.430).**

En lo que respecta a la liquidación de agencias en derecho solicito que sean sumadas a la presente liquidación para efectos de pago.

No siendo otro el motivo de la presente, me despido agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JHOINER ALFONSO CASTRO JOIRO
T.P. Nº 229.276 del C. S de la J.

Anexo: Liquidación en formato Excel.

Correo Electrónico: jhoinercj@hotmail.com - Celular 313- 8948262

Abogado Especializado en Derecho Administrativo – U. Libre
JHOINER ALFONSO CASTRO JOIRO

TABLA LIQUIDÁCIÓN INTERESES MORATORIOS

PAGARÉ Nº 47 DEL 26/02/2019

www.accounter.co — Linea de atención: 794 54 48

			CAPITAL			$ 3.792.430
			VENCIMIENTO			01-mar-2020
			FECHA DE LIQUIDACION			10-may-2022
			DIAS DE MORA			800
2020	Enero	31-ene-2020	28,16%	-	$	-
	Febrero	29-feb-2020	28,59%	-	$	-
	Marzo	31-mar-2020	28,43%	30	$	88.000
	Abril	30-abr-2020	28,04%	30	$	87.000
	Mayo	31-may-2020	27,29%	31	$	88.000
	Junio	30-jun-2020	27,18%	30	$	84.000
	Julio	31-jul-2020	27,18%	31	$	88.000
	Agosto	31-ago-2020	27,44%	31	$	88.000
	Septiembre	30-sept-2020	27,53%	30	$	86.000
	Octubre	31-oct-2020	27,14%	31	$	87.000
	Noviembre	30-nov-2020	26,78%	30	$	83.000
	Diciembre	31-dic-2020	26,19%	31	$	84.000
2021	Enero	31-ene-2021	25,98%	31	$	84.000
	Febrero	28-feb-2021	26,31%	28	$	77.000
	Marzo	31-mar-2021	26,12%	31	$	84.000
	Abril	30-abr-2021	25,97%	30	$	81.000
	Mayo	31-may-2021	25,83%	31	$	83.000
	Junio	30-jun-2021	25,82%	30	$	80.000
	Julio	31-jul-2021	25,77%	31	$	83.000
	Agosto	31-ago-2021	25,86%	31	$	83.000
	Septiembre	30-sept-2021	25,79%	30	$	80.000
	Octubre	31-oct-2021	25,62%	31	$	83.000
	Noviembre	30-nov-2021	25,91%	30	$	81.000
	Diciembre	31-dic-2021	26,19%	31	$	84.000
2022	Enero	31-ene-2022	26,49%	31	$	85.000
	Febrero	28-feb-2022	26,45%	28	$	77.000
	Marzo	31-mar-2022	27,71%	31	$	89.000
	Abril	30-abr-2022	28,58%	30	$	89.000
	Mayo	31-may-2022	28,57%	10	$	30.000
	Junio	30-jun-2022		-	$	-
	Julio	31-jul-2022		-	$	-
	Agosto	31-ago-2022		-	$	-
	Septiembre	30-sept-2022		-	$	-
	Octubre	31-oct-2022		-	$	-
	Noviembre	30-nov-2022		-	$	-
	Diciembre	31-dic-2022		-	$	-

TOTAL OBLIGACION	$	3.792.430
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	$	2.216.000
TOTAL A PAGAR	$	6.008.430

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
INÍRIDA – GUAINÍA.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

DE INÍRIDA - GUAINÍA

HOY DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD. No.940014089002 2021–00149-00, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 Y S.S. DEL ART. 366 DEL C. G. P

- **AGENCIAS EN DERECHO..... $ 200.000, oo**

TOTAL $ 200.000, oo

VALOR TOTAL DE LAS COSTAS PROCESALES: DOSCIENTOS MIL pesos ($.200.000.OO) M/CTE.

GLENDA CASTILLO CASTILLO
SECRETARIA

La presente liquidación se fija en lista No_23 DE MAYO DE 2022 _ por el término de tres (03) días. Vencen el día 26 05 2022_GLENDA CASTILLLO
Secretaria